

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA

“Servicio de Suministro de Limpieza Sistemas de Drenaje en Puntos Inundables y Disposición Final de Lodos Extraídos, Comuna de Buin”

ID 2723-28-LE24

En Buin, con fecha 25 de junio de 2024, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal; la Srta. Ruth Núñez Riquelme, funcionaria designada por el Director de Medio Ambiente y Aseo Ornato; el Sr. Oscar Contreras Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación; y la Srta. María Alejandra Pérez Gómez, funcionaria designada por la Secretaria Municipal(s), quien actúa como Ministro de Fe Ad Hoc, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N°193 de fecha 30 de mayo de 2024.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	: 30 de mayo de 2024.
Respuestas a las consultas	: 07 de junio de 2024.
Cierre de ofertas	: 14 de junio de 2024.
Financiamiento	: Recursos propios de la Municipalidad de Buin.
Presupuesto Disponible Por Jornada	: \$ 2.500.000, Impuestos Incluidos.
Presupuesto Total Disponible para el Servicio	: \$30.000.000, Impuestos Incluidos.
Unidad Técnica	: Administración Municipal.

2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público el día 14 de junio de 2024 y se recibió una (1) oferta, correspondiente a la siguiente empresa:

➤ **OFERTA A: INTUB SpA., RUT 77.769.343-3.**

2.1. Observaciones en Apertura

Al momento de la apertura de la licitación no se efectuaron observaciones.

3. INFORME TÉCNICO (Se adjunta)

Con fecha 18 de junio de 2024, y a través de Memo N°158 la Administración Municipal envía Informe Técnico, en el cual se efectuó un análisis técnico de la oferta aceptada al momento de la apertura de la licitación y del cual se puede extraer, en lo que interesa lo siguiente:

“En virtud de la propuesta técnica adjuntado por el único oferente al presente proceso licitatorio y analizados los antecedentes, se puede corroborar que la propuesta cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en las bases.”

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Con fecha 25 de junio de 2024 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, quienes previo a aplicar la pauta de evaluación realizaron una revisión de todos los antecedentes tenidos a la vista, es decir, proceso de apertura, oferta presentada e Informe Técnico de la Administración Municipal, y de este análisis se desprende lo siguiente:

a) **OFERTA A: INTUB SpA., RUT 77.769.343-3**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

b) En virtud de todo lo señalado anteriormente, proceder con la evaluación de la única oferta presentada y que corresponden a:

➤ **OFERTA A: INTUB SpA.**

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

El proceso de evaluación contempla la evaluación de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación.

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
a) Económicos	40%	a.1) Oferta Económica por Jornada de Servicio	40%
b) Técnicos	55%	b.1) Experiencia	25%
		b.2) Sistema de Maquinaria	20%
		b.3) Comportamiento Contractual Anterior	10%
c) Administrativo	5%	c.1) Cumplimiento de Requisitos Formales	5%

Nota 1: Para la evaluación se utilizarán 2 decimales. Si el tercer decimal es igual o superior a 5 se aproximará el segundo decimal al número consecutivo.

a) Criterio Económico (40%)

a.1) Evaluación Oferta Económica por Jornada de Servicio (40%).

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo a lo ofertado en el Formato N° 6 para ello se aplicará la siguiente formula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;
Puntaje obtenido * 0.40

Oferente	Oferta Económica por Jornada, Impuestos Incluidos	Puntaje	Ponderación
INTUB SpA.	\$1.713.600.-	100,00	40,00%

b) Criterios Técnicos (55%).

b.1) Experiencia (25%)

Para la evaluación de este criterio se considerará aquellas obras ejecutadas por el oferente y que fueron declaradas en el Formato N° 4, y acreditadas de conformidad al punto 11.2 letra c) de las presentes Bases Administrativas, para ello se aplicará la siguiente tabla.

Servicios Similares	Puntos
Desde 21	100
Desde 16 a hasta 20	80
Desde 11 a hasta 15	60
Desde 6 a hasta 10	40
Desde 1 a hasta 5	20
No declara o es cero	0

Luego;
Puntaje Obtenido x 0.25

Oferente	Experiencia declarada en Formato N° 4	Experiencia Acreditada	Puntaje	Ponderación
INTUB SpA.	21	21	100,00	25,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico de fecha 18 de junio de 2024 emitido por la Administración Municipal.

b.2) Sistema de Maquinaria (20%)

Servicio Ofertado	Puntos
Maquinaria con sistema combinado agua jet de alta presión y alto vacío	100
Maquinaria con sistema hidrojet	50

Luego;

Puntaje obtenido * 0.20

Oferente	Servicio Ofertado	Puntaje	Ponderación
INTUB SpA.	Maquinaria con sistema combinado agua jet de alta presión y alto vacío	100,00	20,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico de fecha 18 de junio de 2024 emitido por la Administración Municipal.

b.3) Comportamiento Contractual Anterior (10%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la Ficha del Proveedor según la Información de Chileproveedores (artículo 96 bis del Reglamento de la Ley N°19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.10

Oferentes	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Ponderación
INTUB SpA.	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100,00	10,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico de fecha 18 de junio de 2024 emitido por la Administración Municipal.

c) Criterio Administrativo (5%)**c.1) Cumplimiento de Requisitos Formales 5%).**

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 10 pts.) según la presentación de los antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	10

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.05

NOTA: La aplicación de descuentos afectará a todos los documentos que fueron presentados fuera de plazo o que ha debido ser rectificado a través del proceso de Foro Inverso, se entenderá por rectificación en las presentes Bases, todos aquellos documentos que fueron entregados por los oferentes, que por alguna razón presentan errores de digitación, textos no legibles, mal escaneados, inconsistencia entre los antecedentes presentados por el oferente y que la

Municipalidad deba requerir a algún proponente que aclarare, rectifique o que adjunte algún antecedente administrativo omitido o que nuevamente adjunte algún antecedente, por estar ilegible

Oferentes	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje	Ponderación
INTUB SpA.	Entrega el 100% de los requisitos formales dentro de forma y plazo	100,00	5,00%

6. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Oferente	Criterios Económicos	Criterios Técnicos			Administrativo	Total
	Oferta Económica por Jornada	Experiencia	Sistema de Máquina	Comp. Contractual Anterior	Cumplimiento de Requisitos formales	
INTUB SpA.	40,00	25,00	20,00	10,00	5,00	100,00%

7. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública “**Servicio de Suministro de Limpieza Sistemas de Drenaje en Puntos Inundables y Disposición Final de Lodos Extraídos, Comuna de Buin**”, ID 2723-28-LE24 al oferente INTUB SpA., RUT 77.769.343-3, por un monto por jornada de servicio de \$1.713.600 IVA Incluido y cuyo plazo de ejecución del servicio será desde el día de la suscripción del Acta de Inicio del Servicio y hasta agotar el presupuesto municipal.

Nota:

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación, lo que se ratifica con la pertinente “Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora” que se adjuntan al presente informe.
- 2) Se hace presente por parte de esta Comisión Evaluadora, que conforme lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 8°, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde deberá informar de este proceso de contratación al Honorable Concejo Municipal, una vez que, se encuentre totalmente tramitado el Decreto que adjudica la Licitación.


RUTH NÚÑEZ RIQUELME
FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y
ORNATO


OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ /
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


HÉCTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ
FUNCIONARIO DESIGNANDO POR EL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


MARÍA ALEJANDRA PÉREZ GÓMEZ
FUNCIONARIA DESIGNADA POR LA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)
QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE A HOC